

Sangonera: el abandono con que los jueces de Sangonera la Seca han mirado la monda del rio hasta la salida del Regueron ; la destruccion de las motas que se construyeron para embarazar que las aguas se introduzcan en la huerta por el molino del Rey : el enrrunamiento de las colas de los rios (4) Almanzora y Nubla, y por último la falta de nombramiento del comisario de que trata el artículo 17 de dichas ordenanzas para obligar á los interesados al cumplimiento y observancia de ellas, ocasionan de continuo males de mucha consideracion, cuyo remedio se hace cada dia mas urgente y en extremo dispendioso.

---

